

Circular E01-2015

Asunto: Modelo ilustrativo de confirmación de independencia para Entidades de Interés Público, no cotizadas

Extensión: Miembros ejercientes

Fecha: 3 de febrero de 2015

Dada la introducción de las nuevas Normas Técnicas de Auditoría publicadas por el ICAC mediante resolución de fecha 15 de octubre de 2013, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES), la Comisión de Independencia del ICJCE ha considerado conveniente emitir un [Modelo ilustrativo de confirmación de independencia para Entidades de Interés Público, no cotizadas](#), al objeto de cumplir con los requerimientos de la NIA-ES 260 de “Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad” al respecto. La carta es meramente orientativa, por lo que la responsabilidad sobre las decisiones a tomar en relación con los asuntos tratados en la misma es responsabilidad exclusiva de los auditores o sociedades de auditoría.

El documento se encuentra disponible en la [página web del Instituto](#).

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta a la dirección de correo electrónico independencia@icjce.es, facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

César Ferrer Pastor

Presidente de la Comisión de Independencia